

Lima, 15 de octubre de 2014

Oficio P.O. N° 097-2014-2015-CEM/CR

Señor
JOSÉ ANTONIO SAMANIEGO ALCÁNTARA
Presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú
Presente

De mi especial consideración:

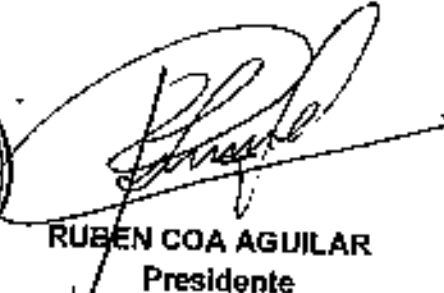
Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar su valiosa opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3832/2014-CR, mediante el cual se **"Propone declarar de interés nacional la promoción de la minería no metálica, a fin de garantizar su desarrollo y crecimiento estableciéndose un régimen legal especial que permita su promoción y desarrollo"**, a fin de enriquecer el dictamen, que sobre el mismo debe emitir la Comisión que presido y cuyo texto adjunto al presente.

Este pedido se formula de acuerdo al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

Agradezco la atención prestada al presente y, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,




RUBÉN COA AGUILAR
Presidente
Comisión de Energía y Minas

RCA/OVD/cad.

R208

2014 OCT 21 AM 9:45
MENSAJERÍA
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GRUPO FUNCIONAL
TRANSPORTES Y MENSAJERÍA